



## **Memoria anual 2015**

(A los efectos previstos en el Artículo 11.1 LCP)



### 3. INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA

En cumplimiento de las disposiciones establecidas por la nueva redacción dada a la Ley de Colegios Profesionales por Ley "Ómnibus", que determina, en su artículo 11, que la Memoria Anual de los Colegios y Consejos profesionales, dada su sujeción al principio de transparencia en la gestión, deberá contener información sobre la gestión económica, incluyendo los gastos de personal y las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno

<b>(A) GESTION ECONÓMICA COLEGIAL 2015</b>		<b>IMPORTE EN €</b>
<b>GRUPO VII -INGRESOS</b>		
70.- INGRESOS POR INTERVENCIÓN PROFESIONAL		443825.18
Cuotas mensuales		240259.50
Cuotas incorporación		2113.37
Cuota por intervención profesional		2801.76
Derechos de visado		194609.16
Ingreso suministro material profesional		3592.46
Otros ingresos colegiales privativos		448.93
73.- TRABAJOS REALIZADOS PARA INMOVILIZADO MATERIAL		0.00
74.- AYUDAS Y SUBVENCIONES.		1505.00
75.- INGRESOS POR GESTIÓN COLEGIAL.		35973.10
76.-INGRESOS FINANCIEROS.		25182.82
77.-INGRESOS PROCED. DE INMOVILIZADO E INGRESOS EXCEPCIONALES.		19535.68
	<b>Total ingresos</b>	<b>676021.78</b>
<b>GRUPO VI -GASTOS</b>		
60.- MATERIAL DE OFICINA Y OTROS		4687.05
61.- REPRESENTACION Y APORTACIONES		27018.60
62.- SERVICIOS EXTERIORES		126416.55
63.- TRIBUTOS		4230.09
64.- GASTOS DE PERSONAL		344816.95
Sueldos y salarios		256684.07
Seguridad social a cargo de la empresa		86627.88
Otros gastos sociales		1505.00
Indemnizaciones		0.00
65.- FORMACION, RELACIONES PUBLICAS Y GESTION		46200.73
67.- DEPRECIACION INMOVILIZADOS Y GTOS. EXTRAORDINARIOS		62305.83
68.- DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES		41.250.80
69.- DOTACIONES A LAS PROVISIONES		3500.00
	<b>Total gastos</b>	<b>660516.60</b>
<b>(B) CUOTAS APLICABLES 2015</b>		<b>IMPORTE EN €</b>
<b>CUOTA DE INCORPORACION AL COLEGIO</b>		
De 0 a 3 meses desde finalización estudios (subvencionado 100 %)		0,00
De 3 a 6 meses desde finalización estudios (subvencionado 60 %)		50,00
De 6 a 12 meses desde finalización estudios (subvencionado 50 %)		75,00
Mas de 12 meses desde finalización estudios		125,00
Procedente de otro Colegio, o no resistentes		125,00
Reincorporación		250,00
CUOTA INCORPORACIÓN SOCIEDAD PROFESIONAL:		0,00
<b>CUOTA MENSUAL COLEGIADO</b>		
Colegiado no ejerciente: de 0 a 12 meses desde finalización estudios		15,00
Colegiado no ejerciente: de 13 a 24 meses desde finalización estudios		21,00
Colegiado no ejerciente: mas de 24 meses desde finalización estudios		27,00
Colegiado ejerciente: de 0 a 12 meses desde finalización estudios		24,00
Colegiado ejerciente: de 13 a 24 meses desde finalización estudios		30,00
Colegiado ejerciente: mas de 24 meses desde finalización estudios		36,00
<b>POR INTERVENCIÓN COLEGIAL</b>		
Derechos de visado/ Derechos de Registro		(1)

(1) Según documento adjunto

(C) RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO	IMPORTE EN €
Asignación al cargo miembros Junta de Gobierno y dietas por asistencia a reuniones de Junta de Gobierno y Comisión Delegada	38414.00
<b>Total Retribuciones J.G.</b>	<b>38414.00</b>

## PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES:

(D) PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES	
<b>Información estadística sobre procedimientos Informativos sustanciados en 2015</b>	
Nº total de procedimientos informativos sustanciados	<b>0</b>
Nº y % sobre el total, de los procedimientos sustanciados en tramitación	
Nº y % sobre el total, de los procedimientos sustanciados resueltos	
Nº y % sobre el total, de los procedimientos archivados	
Nº y % sobre el total, de los procedimientos que dieron lugar a la Incoación de procedimiento sancionador	
<b>Información estadística sobre Procedimientos Sancionadores sustanciados en 2015</b>	
Nº total de procedimientos Sancionadores sustanciados	<b>0</b>
Nº y % sobre el total de los procedimientos sustanciados en tramitación	
Nº y % sobre el total, de los procedimientos sustanciados resueltos	
Nº y % sobre el total, de los procedimientos archivados	
Nº y % sobre el total, de los procedimientos que concluyeron en sanción	

## QUEJAS Y RECLAMACIONES

Se han atendido por la Secretaría de la Corporación los siguientes casos de quejas y reclamaciones de ciudadanos y colegiados usuarios:

(E) QUEJAS Y RECLAMACIONES				
NÚMERO DE QUEJAS ATENDIDAS EN 2015				
PROCEDENCIA DE LA QUEJA O RECLAMACION	FRENTE AL COAAT	FRENTE A LOS COLEGIADOS	TOTAL	%
DE CIUDADANOS USUARIOS	0	1	1	25
DE COLEGIADOS USUARIOS	4	0	4	75
<b>TOTAL QUEJAS RECIBIDAS</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>100</b>
<b>EN TRAMITACIÓN (a 01/01/2015)</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100</b>
Nº Y % SOBRE TOTAL ESTIMADAS	0	0	0	0
Nº Y % SOBRE TOTAL DESESTIMADAS	4	2	6	100
Nº Y % SOBRE TOTAL PARCIALMENTE ESTIMADAS	0	0	0	0
<b>RESUELTAS</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>100</b>

## (F) CONFLICTOS DE INTERÉS

No constan conflictos de interés.

## ACTIVIDAD DE VISADO Y REGISTRO

<b>(G) ACTIVIDAD DE VISADO Y REGISTRO</b>				
<b>Información estadística sobre la actividad de Visado y Registro</b>	<b>VISADO</b>		<b>REGISTRO</b>	
Nº total de expedientes abiertos durante el ejercicio 2015	1968		398	
Nº total de actuaciones profesionales incluidas en los expedientes abiertos durante el ejercicio 2015	2274		424	
Nº total de actos de visado y registro efectuados por el Colegio durante el ejercicio 2015	5032		550	
<b>Nº y % sobre el total de actos de visado y registro en las intervenciones profesionales</b>	<b>VISADO</b>		<b>REGISTRO</b>	
	nº	%	nº	%
Proyecto de acondicionamiento y decoración de locales, de rehabilitación, de construcción de almacenes, derribos, etc.	158	3.14%	15	2.73%
Proyecto de legalización de acondicionamiento y decoración de locales, de rehabilitación, de construcción de almacenes, derribos, etc.	39	0.78%	0	0.00%
Proyecto y dirección de obra de acondicionamiento y decoración de locales, de rehabilitación, de construcción de almacenes, derribos, etc.	476	9.46%	11	2.00%
Dirección de la ejecución de obras de construcción de edificios de nueva planta, demoliciones, ampliaciones, reformas, etc.	975	19.38%	74	13.45%
Legalización de la dirección de la ejecución de obras de construcción de edificios de nueva planta, demoliciones, ampliaciones, reformas, etc.	31	0.62%	0	0.00%
Redacción de estudio de seguridad y salud	23	0.46%	4	0.73%
Redacción de estudio básico de seguridad y salud	650	12.92%	27	4.91%
Coordinación en materia de S. y S. durante la ejecución de la obra	715	14.21%	112	20.36%
Redacción de estudio de seguridad y salud y coordinación en materia de S. y S. durante la ejecución de la obra	46	0.91%	3	0.55%
Redacción de estudio básico de seguridad y salud y coordinación en materia de S. y S. durante la ejecución de la obra	70	1.39%	3	0.55%
Certificaciones de todo tipo	816	16.22%	154	28.00%
Informes, reconocimientos, dictámenes. Actuaciones periciales	96	1.91%	49	8.91%
Certificados finales de obra	476	9.46%	20	3.64%
Otros	461	9.16%	78	14.18%

En Almería, 24 de mayo de 2016.

Fdo.: Juan Murcia Puertas  
Presidente

(1) Documento adjunto

 <b>GASTOS POR GESTIÓN DE VISADOS Y REGISTROS DE TRABAJOS PROFESIONALES</b> LOS GASTOS REFLEJADOS HAN DE INCREMENTARSE CON EL I.V.A. CORRESPONDIENTE Los gastos de visado incluyen el registro de la educación profesional											
TRABAJOS NO DO		Gastos/€		DESCRIPCIÓN OBRA EDUCACIÓN		Gastos/€		D.O. LIBRANC. Y OTRAS COERCIC.			
		Visado	Registro	Sup. cost./m2		Visado	Registro	FEM en €			
CBE Visitados				Hasta 40	Hasta 30.000	30	30	Hasta 30.000	30	30	
De 0,00-130,00 m2		10	8	de 40,01 a 100	30.001 a 30.000	43	38	30.001 a 30.000	43	38	
De 130,01-730,00 m2 20		20	18	100,01 a 200	30.001 a 130.000	43	38	30.001 a 130.000	43	38	
De 730,01-3300,00 m2 30		30	24	200,01 a 300	130.001 a 300.000	143	128	130.001 a 300.000	143	128	
Más de 3300,00m2 50		50	40	300,01 a 400	300.001 a 300.000	173	143	300.001 a 300.000	173	143	
CBE Inscripciones				400,01 a 900	300.001 a 400.000	230	210	300.001 a 400.000	230	210	
Lic. Hasta 130,00 m2 10		10	8	900,01 a 1.300	400.001 a 400.000	290	290	400.001 a 400.000	290	290	
Lic. de 130,01 a 230,00 m2		13	10	1.300,01 a 1.700	400.001 a 500.000	430	375	400.001 a 500.000	430	375	
Lic. de 230,01 a 330,00 m2		18	13	1.700,01 a 2.000	500.001 a 1.000.000	200	415	500.001 a 1.000.000	200	415	
Lic. de 330,01 a 430,00 m2		19	15	2.000,01 a 3.000	1.000.001 a 1.300.000	730	635	1.000.001 a 1.300.000	730	635	
Lic. de 430,01 a 530,00 m2		23	18	3.000,01 a 4.000	1.300.001 a 2.000.000	900	730	1.300.001 a 2.000.000	900	730	
Lic. de 530,01 a 630,00 m2		23	20	4.000,01 a 9.000	2.000.001 a 4.500.000	1.000	800	2.000.001 a 4.500.000	1.000	800	
Lic. Mayor de 630,00 m2		30	24	Más de 9.000	Más de 4.500.000	1.100	880	Más de 4.500.000	1.100	880	
CBE Edificios especiales				ANEXOS/MODIFICADOS		0	0	ANEXOS/MODIFICADOS		0	0
Edificios mayor de 2000m2		30	24	DO Y CPO. EDUCACIÓN		Gastos/€		DO Y CPO. LIBRANC. Y OTRAS COERC.		Gastos/€	
Ed. especial mayor de 2000m2		30	40	Sup. cost./m2		Visado	Registro	FEM en €		Visado	Registro
BQT. TRABAJOS		30	30	Hasta 40	Hasta 30.000	30	30	Hasta 30.000	30	30	
CBTRP-de just. Norm.		32	30	de 40,01 a 100	30.001 a 30.000	43	38	30.001 a 30.000	43	38	
MEMORIAS VALORADAS		32	30	100,01 a 200	30.001 a 100.000	43	30	30.001 a 100.000	43	30	
CBTR. VISADOS		32	30	200,01 a 300	100.001 a 130.000	130	125	100.001 a 130.000	130	125	
HISC. BQT SOLAR TBB.		32	30	300,01 a 400	130.001 a 300.000	173	143	130.001 a 300.000	173	143	
PARCELACIONES SINGULARES		32	30	400,01 a 900	300.001 a 400.000	230	210	300.001 a 400.000	230	210	
INFORMES		32	30	900,01 a 1.300	400.001 a 400.000	290	290	400.001 a 400.000	290	290	
CERTIFICADOS		32	30	1.300,01 a 1.700	400.001 a 500.000	430	375	400.001 a 500.000	430	375	
ITE (*)		32	30	1.700,01 a 2.000	500.001 a 1.000.000	300	415	500.001 a 1.000.000	300	415	
PLAN AUTOPROYECCIÓN		32	32	2.000,01 a 3.000	1.000.001 a 1.300.000	730	635	1.000.001 a 1.300.000	730	635	
ESTUDIOS/INFORMES/ACTUACIONES		32	25	3.000,01 a 4.000	1.300.001 a 2.000.000	900	730	1.300.001 a 2.000.000	900	730	
CERT. HAB. SUP. AMT (en cumplimiento de la ley)		32	30	4.000,01 a 9.000	2.000.001 a 4.500.000	1.000	800	2.000.001 a 4.500.000	1.000	800	
A.F.D.		32	30	Más de 9.000	Más de 4.500.000	1.100	880	Más de 4.500.000	1.100	880	
TASACIONES		32	30	ANEXOS/MODIFICADOS		0	0	ANEXOS/MODIFICADOS		0	0
BE (**)		32	30								
APERTURA ACTV. INICIAL		32	30								
APERTURA ACTV. CALIFIC.		43	40								
ANEXOS: El primer gasto, más 10€ / unidad.											
(*) IVA 21%+1€ por elemento adicional al primer 880 ITE. Item 30+5											
(**) IVA 21% más 15+10€ por elemento adicional al primer 880 BE. Item 30+8€											

  

 <b>GASTOS POR GESTIÓN DE VISADOS Y REGISTROS DE TRABAJOS PROFESIONALES</b> LOS GASTOS REFLEJADOS HAN DE INCREMENTARSE CON EL I.V.A. CORRESPONDIENTE Los gastos de visado incluyen el registro de la educación profesional											
PROFESIO		PROFESIA		ISTY/ BMS		Gastos/€		OTROS		IMPORTE en €	
FEM en €		Visado	Registro	FEM en €		Visado	Registro	ANEXOS Y REFORMADOS		IMPORTE TOTAL	
Hasta 10.000		32	44	BMS - TODOS		30	32	LIBRO ORDENES		6	
10.001 a 30.000		40	54	Hasta 20.000		32	30	LIBRO INCL.		10	
30.001 a 30.000		100	80	20.001 a 30.000		43	38	Cert. Catalogos espec.		5	
30.001 a 35.000		130	96	30.001 a 100.000		60	50	Cert. Normativa Interreg.		15	
35.001 a 50.000		180	130	100.001 a 1.30.000		63	54	Computes de des. No sol		30	
50.001 a 75.000		180	144	1.30.001 a 300.000		70	58	Exámenes/Análisis		25% (de 100.000 a 200.000)	
75.001 a 90.000		240	192	300.001 a 400.000		100	83				
90.001 a 100.000		270	216	400.001 a 600.000		113	104				
100.001 a 130.000		300	240	600.001 a 800.000		128	122				
Más de 130.000		330	280	8.001.001 a 1.000.000		200	167				
ANEXOS: El primer gasto, más 10€ / unidad				1.000.001 a 1.200.000		230	208				
MODIFICADOS: 30% (precio inicial)				1.200.001 a 2.000.000		300	250				
				DEDE 2.000,00€		230	292				
				ANEXOS: Primeros gastos, duplicados 10€ unidad.							
				MODIFICADOS: 30% si grado inicial							
COORDINACIÓN .SYS				COORDINACIÓN .SYS							
Sup. cost./m2		Gastos/€		Unidad. Y otros Cost		Gastos/€					
Hasta 40		30	32	Hasta 30.000		30	32				
de 40,01 a 100		38	30	30.001 a 30.000		38	30				
100,01 a 200		38	40	30.001 a 100.000		38	40				
200,01 a 400		72	60	100.001 a 300.000		72	60				
400,01 a 900		84	70	300.001 a 400.000		84	70				
900,01 a 1.300		108	90	400.001 a 600.000		108	90				
1.300,01 a 2.000		180	130	600.001 a 1.000.000		180	130				
2.000,01 a 4.000		240	200	1.000.001 a 1.300.000		240	200				
Más de 4.000		240	200	Más de 1.300.000		240	200				
GRATIS LAS 3 PRIMERAS ACTAS. RESTO 10€ UNIDAD				GRATIS LAS 3 PRIMERAS ACTAS. RESTO 10€ UNIDAD							